



infoBelgrano

Órgano de difusión del IES Manuel Belgrano

InfoBelgrano es un canal de comunicación y difusión institucional que permite llegar con información clara a toda la comunidad educativa del Instituto de Educación Superior N° 9-008 "Manuel Belgrano".

PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES INSTITUCIONALES

La elección de autoridades implica la realización de dos procedimientos: el proceso de Concurso y el proceso eleccionario, ambos son procesos simultáneos que coinciden el día de la presentación de las listas (Resolución Institucional N° 01/19).

Breve descripción de los pasos realizados respecto de este procedimiento.

Concurso público de antecedentes, defensa y oposición para obtener la condición de elegible.

A partir del Decreto N° 530 se ha redefinido el procedimiento de las elecciones de las autoridades institucionales, siendo la elección por voto de los electores directa, secreta y obligatoria. Asimismo define que quienes deseen postular como candidatos elegibles a los cargos deberán, con carácter previo al acto eleccionario, participar de una instancia de concurso público de oposición y antecedentes. (Decreto N° 530, Anexo II, 4.1, c, d)

Al día de la fecha se han cumplido las instancias:

1. Difusión convocatoria
2. Inscripción *on line* (primera instancia y ampliación)
3. Recepción de carpetas de antecedentes
4. Resguardo de la carpeta de antecedente bajo archivo para su entrega a los miembros del jurado.
5. Notificación a los miembros del jurado de la resolución jurisdiccional de designación
6. Notificado a todos los aspirantes que cumplieron ambas instancias de quienes eran los inscriptos por cargos y los miembros del jurado.
7. Comunicación a la Comunidad Educativa sobre quiénes son los inscriptos
8. Recepción y resolución de las impugnaciones y recusaciones presentada
9. Se ha procedido a convocar al jurado para su constitución

Los tres jurados designados: un por la institución, otro por el nivel y el tercero es un miembro externo al nivel, Ellos desarrollarán las siguientes acciones:

- 1- Fijaran un cronograma de trabajo y sede de funcionamiento. (La sede la definen los miembros del jurado, puede ser en el mismo instituto o en un sitio externo)
- 2- Valorar los antecedentes presentados por los candidatos inscriptos según la Grilla consignada en la Resolución N115/18.
- 3- Recibir y valorar los proyectos presentados.
- 4- Valorar la defensa.
- 5- Estimar la resolución de una situación problemática por medio de un coloquio.
- 6- Comunicar la lista de elegibles al Consejo Normalizador.

Algunas consideraciones generales a tener en cuenta:

Los aspirantes al concurso se pueden haber inscripto a más de un categoría. En el caso que un candidato lo haya hecho deben presentar una carpeta, un proyecto y realizar una defensa y un coloquio por cada categoría a la que se inscribió. De superar el concurso deberá optar a que categoría se presenta al momento de formalizar la presentación de su candidatura ante la junta.

Los aspirantes al concurso que desempeñan una función en el Consejo Directivo pueden continuar su tarea mientras dure el concurso pero deberán optar al momento de formalizar la presentación de su candidatura ante la junta.

Los cargos que resulten desiertos, luego del periodo de inscripción por falta de inscriptos o durante el concurso porque ningún aspirante al mismo alcanzase la condición de elegibles, se ofrecerán en un nuevo concurso abierto. El cargo en la Junta Electoral es incompatible con la integración de listas de candidatos

Proceso de Elecciones

A la fecha se ha constituido la Junta Electoral con los cinco miembros elegido por Asamblea de los diferentes claustros. La misma ha designado al Prof. Rolando Blasco como presidente y es un órgano autónomo que tiene a su cargo todo lo vinculado al proceso electoral de la institución.

Padrones

Los padrones provisorios de los distintos claustros: Docentes, No Docentes, Estudiantes y Egresado han sido publicados. Se han recepcionado las correcciones al padrón provisorio. La Junta ya remitió a las Sedes el padrón definitivo para su publicación

EVENTOS INSTITUCIONALES

Nuevamente el accionar y el compromiso de los estudiantes y docentes se concretaran en tres eventos clásicos de la vida institucional:

“Miradas – 2 Edición” Muestra Anual de Fotografía de los estudiantes del IES N° 9008
18 al 23 de octubre de 2019 – Sala Sergio/ Av. Civit 460

“Manifiesto – Mercado creativo – 3ª Edición”
9 de noviembre de 2019 - Honorable Consejo Deliberante de Godoy Cruz

“Desfile anual y muestra del Instituto Manuel Belgrano”
28 de noviembre de 2019- Auditorio Ángel Bustelo de Capital

infoBelgrano

ÁREA ACADÉMICA

Se ha concluido el proceso de reasignación/reubicación de los profesores para asegurar la implementación de los nuevos planes de todas las carreras a partir de los Primeros Años de 2019.

El Consejo Académico comenzó a diagramar el proceso de acompañamiento de los planes antiguos.

El Consejo Académico y Directivo han trabajado el análisis de la propuesta de la Oferta 2020 que fue presentada a los Consejo Regionales de la Zona Norte y Centro – Norte.

Los procesos de Inscripción de:

- De aspirantes para el ingreso a primer año de 2020 se dará inicio a la brevedad una vez reciba la confirmación de Oferta 2020.

- Docentes para posibles suplencias durante el año 2020 se realizará la inscripción en los plazos establecidos en el calendario académico. Previamente se comunicará el procedimiento de inscripción y los criterios de evaluación

BIBLIOTECA DEL IES “MANUEL BELGRANO”

Contacto:

Biblioteca9008@gmail.com

<http://biblioteca9008.jimdo.com>

tel. 4246237

“La vida es nada si la libertad se pierde”

Manuel Belgrano

